



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0020-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 17 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0008 – 2023- A-MDM, remitido por la Municipalidad Distrital de Marcapata, invitando a las actividades programadas por los 154° Aniversario de creación Política ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el inciso 6) del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, por Oficio Múltiple de visto, el señor **Helbert Edgar Palma Saldivar**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcapata, realiza una cordial invitación para participar en las actividades programadas por el 154° Aniversario de Creación Política del Distrito de Marcapata, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de enero del 2023;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local,

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Alipio Ramos
ABOGADO
C.A.C. N° 1428





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



expresar el saludo y felicitación al Distrito de Marcapata, por conmemorar el CLIV Aniversario de su Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento, así mismo es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso Distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos, para que el Divino Hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante hermano Distrito de la Provincia de Quispicanchi de la Región Cusco, a que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su pobladores;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR EL SALUDO y FELICITACIÓN, al Distrito de MARCAPATA, con ocasión de celebrarse, el día 20 de enero del año en curso, **su CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO Aniversario de Creación Política,** con dicho motivo hacerle extensivo el saludo a su Alcalde, representado por el **Sr. HELBERT EDGAR PALMA SALDIVAR,** a las autoridades y ciudadanos augurándoles un futuro próspero y desarrollo, en beneficio de sus habitantes y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales y regionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilica
D.N.I: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"

Alpio Ramos Villares
ABOGADO
C.A.C. N° 1428

